

DICTAMEN D.A.T. 59/06

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006

Fuente: página web A.F.I.P.

Dirección General Impositiva. Dirección de Asesoría Técnica. Impuesto a las ganancias. Reorganización de sociedades. Fusión por absorción. Empresas de un mismo conjunto económico. Actividades no vinculadas.

– Dict. D.A.T. 59/06

• Referencias normativas:

– Ley 19.550

– Ley 20.628

– Dto. 1.344/98

– Res. Gral. A.F.I.P. 858/00